

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

## AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ D.C.

SOCIEDAD: VENTAS INSTITUCIONALES SAS

PROCESO: REORGANIZACION

PROMOTOR: LUIS HERNANDO GALLO MEDINA

ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD CESION – ACEPTA RENUNCIA PODER

SE TIENE a la señora **LILIANA LOZANO JIMENEZ** como cesionaria de los derechos de crédito reconocidos al **BANCO BBVA COLOMBIA** en el proceso de reorganización que adelanta la sociedad **VENTAS INSTITUCIONALES SAS**, en virtud del contrato de cesión de créditos, conforme al escrito radicado en este Despacho con el No. 2014-01-141802 del 28 de marzo de 2014.

SE ADVIERTE que en los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, se reconoció y calificó la acreencia del **BANCO BBVA COLOMBIA** en quinta clase y en la suma total de \$2.500.000.000.

Con la notificación del presente auto, se entiende notificada por los cesionarios al deudor, es decir a la sociedad en reorganización, la cesión antes señalada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1960 del Código Civil.

SE ACEPTA la renuncia al poder presentado por el doctor **ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.242.748 de Bogotá y quien exhibió la tarjeta profesional de abogado No. 148.968 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial del **BANCO BBVA COLOMBIA**, con escrito radicado con número 2014-01-139100 del 27 de marzo del 2014, a quien se le había reconocido personería para actuar dentro del presente proceso de reorganización de conformidad con poder especial radicado en esta entidad mediante escrito No. 2012-01-311160 del 2 de noviembre de 2012.

Comuníquese mediante oficio al **BANCO BBVA COLOMBIA**, en la CARRERA 9 NO. 72 – 21 Piso 4 de la nomenclatura urbana de la ciudad Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil.

Por último el Despacho informa que el escrito en mención se encuentra a disposición de los interesados en el expediente que reposa en esta Entidad.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**



**ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ**

Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES

RAD. 2014-01-139100; 2014-01-141802



BORRADOR OFICIO: 2014-01-B020267  
C.F. R5735

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



MinCIT  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR 7 # 32-39 PISO 2 TEL 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL 975-716190/717985, BUCARAMANGA NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2 1 TORRE 3 OFC 352 TEL 976-321541/44 SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL 098-5121720  
[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co)-Colombia

